

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1796-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-0-2950-09-2023, de fecha 25 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Oficinista III del Departamento de Compras y Contrataciones y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora BIANCA JULISSA PÉREZ MONTENEGRO DE LIMA, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

- 1. Rescindir a partir del nombramiento del nuevo cargo, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-7691-2023, de fecha 19 de mayo de 2023 suscrito con la señora BIANCA JULISSA PÉREZ MONTENEGRO DE LIMA y declarar vacante la plaza número E93;
- 2. Autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora BIANCA JULISSA PÉREZ MONTENEGRO DE LIMA, en el puesto de Oficinista III del Departamento de Compras y Contrataciones, con salario base mensual de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q.6,445.00), plaza número 172, partida presupuestaria 2023-11150023-01-01-101-11-011-172, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponder

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-7691-2023, suscrito con la señora **BIANCA JULISSA PÉREZ MONTENEGRO DE LIMA**;

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Declarar vacante el puesto de Oficinista Electoral del Departamento Administrativo, plaza número E93;

ARTÍCULO 3°: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión a la señora BIANCA JULISSA PÉREZ MONTENEGRO DE LIMA, en el puesto de Oficinista III del Departamento de Compras y Contrataciones, plaza número 172, con salario base mensual

6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt









Tribunal Supremo Electoral -

de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q.6,445.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-172, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de døs mil veintitrés.

COMUNIQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orelland Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero Dra. Blanca Odilia Alfazo Guerra Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto MSc. Myror Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

SECRETARÍA

GENERAL

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General